ACTAS DE CONCERTACION

TARIFAS 2026

En el municipio del Líbano Tolima, a los 20 días del mes de mayo del 2026, se reunieron en la oficina de gerencia del Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar E.S.E. La Dra. NELLY BELEN ARSUZA MENDOZA en su calidad de Agente Especial Interventor designada mediante Resolución 202342000000123-6 del 25 de octubre de 2023, prorrogada con Resolución Ejecutiva número 374 del 24 de octubre del 2025 de la Presidencia de la República y equipo interdisciplinario junto al Subgerente Científico Médico Cristian Alexander Valencia Miranda y DICACOL con su representante legal, Dalila Cespedes Riobo, con el fin de pactar y concertar las tarifas para la vigencia 2026 con ocasión de la contratación de los servicios de apoyo diagnóstico de Cardiología y rehabilitación.

Se evalúa la tarifa pactada y se promedia con el trimestre inmediatamente anterior, realizándose un análisis técnico y financiero frente a los precios pactados de la actual vigencia y se proyecta la tarifa a considerar para el Hospital regional Alfonso Jaramillo Salazar E.S.E, de la vigencia 2026 conforme al presupuesto destinado para los servicios a contratar y se concluye:

El Hospital viene prestando los Servicios de apoyo diagnóstico de Cardiología y rehabilitación y para ello se requiere establecer condiciones favorables y técnicamente viables que puedan mantener el equilibrio financiero de la entidad en el tiempo de la prestación de los servicios misionales.

- El 50% de lo Facturado a la EPS en los exámenes de ecocardiogramas de estrés farmacológico para el contratista y el 50% para el contratante.
- El 50% de lo Facturado a la EPS en los exámenes de prueba de esfuerzo (en todas las modalidades según CUPS ofrecidas por el contratista), ecocardiogramas Transtorácico, Ecocardiograma Transesofágico, Monitoreo de Presión Arterial MAPA, Holter para el contratista y el 50% para el contratante.
- El 65% de lo facturado a la EPS en las consultas ambulatorias, interconsultas y evoluciones diarias para el contratista y el 35% para contratante
- Las interconsultas que se realicen para la Nueva EPS, se pagaran a un valor de veinticinco mil pesos ($ 25.000) de acuerdo a lo pactado entre IPS y EPS
- Realizara actividades consulta ambulatoria especializada en cardiología acorde a la agenda programada.
- Realizara procedimientos diagnósticos propios de la especialidad de cardiología los cuales son; Ecocardiograma transtorácico, Ecocardiograma transesofágico,

Ecocardiograma de Stress con prueba farmacológica, Monitoreo de presión arterial, Holter 24 Horas

- El oferente vinculara personal debidamente capacitado y con experiencia en el área.
- Garantizar una oferta constante para apuntar al cumplimiento del plan de acción en el indicador de oportunidad de la atención especializada, como parte de las metas de la intervención establecida por la Superintendencia Nacional en Salud.

Parágrafo: El hospital reconocerá al contratista el servicio efectivamente prestado durante cada periodo, previa presentación de factura, informe de actividades, concepto del área de auditoría médica y visto bueno del supervisor.

Por el hospital,

NELLY BELEN ARSUZA MENDOZA
Agente Especial Interventora y/o Representante legal

CRISTIAN ALEXANDER VALENCIA MIRANDA
Subgerente científico

DALILA CESPEDES RIOBO
Oferente

DICACOL
MEDICINA INTEGRAL S.A.S.

Bogotá D.C, Septiembre de 2026.

Doctora:
NELLY BELLEN ARSUZA MENDOZA .
Agente Especial Interventora.
E.S.E. Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar
Líbano Tolima

Referencia: Propuesta Prestación de Servicios Profesionales año 2026.

Respetado Doctor:

Por medio de la presente y con el propósito de prestar al hospital los servicios de salud dirigidos al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, conel manejo de imágenes diagnosticas en sus diferentes modalidades para laanualidad 2026, nos permitimos poner a disposición del Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar, nuestro portafolio de servicios a implementar:

1. PROCEDIMIENTOS

- Ecocardiograma transtorácico .
- Ecocardiograma transesofágico.
- Ecocardiograma con de stress farmacológico (dobutamina).
- Holter cardiaco 24 horas.
- Monitoreo de presión arterial (mapa).
- Consulta de Cardiología

2. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los exámenes especializados se prestarán de acuerdo con la demanda presentada en el Hospital y previa programación acordada entre las partesparala realización de jornadas.

Cr 43 B # 24 A - 38 Bogotá D.C.
Correo Electrónico : medicos.imagenes@gmail.com
3002766083

DICACOL
MEDICINA INTEGRAL S.A.S.

3. PROPUESTA ECONOMICA Y FORMA DE PAGO

Se propone un pago por procedimiento conforme a la tarifa SOAT menos el porcentaje contratado por el hospital con cada EPS y de ese valor generado asi:

- El 50% de lo Facturado a la EPS en los exámenes de ecocardiogramas de estrés farmacológico para el contratista y el 50% para el contratante.
- El 50% de lo Facturado a la EPS en los exámenes de prueba de esfuerzo (en todas las modalidades según CUPS ofrecidas por el contratista), ecocardiogramas Transtorácico, Ecocardiograma Transesofágico, Monitoreo de Presión Arterial MAPA, Holter para el contratista y el 50% para el contratante.
- El 65% de lo facturado a la EPS en las consultas ambulatorias, interconsultas y evoluciones diarias para el contratista y el 35% para contratante
- Las interconsultas que se realicen para la Nueva EPS, se pagaran a un valor de veinticinco mil pesos ($ 25.000) de acuerdo a lo pactado entre IPS y EPS

4. BENEFICIOS PARA EL HOSPITAL

Somos una empresa que cuenta con profesionales de alta experiencia en losprocedimientos ofertados, con excelentes cualidades profesionales y humanas, actitud de servicio hacia el paciente, personal médico y administrativo, lo que garantiza prestar un servicio con calidad y alta capacidad de compromiso.

De igual manera, DICACOL, dispone de equipos de tecnología premium quellevan a un alto nivel de calidad de imagen con una avanzada funcionalidadcardíaca.

5. EQUIPO DE TRABAJO

Para la prestación del servicio, contamos con disponibilidad de Especialistasen Cardiología.

Atentamente,

JORGE AUGUSTO OCAMPO MARIN
Representante Legal
Dicacol

Cr 43 B # 24 A - 38 Bogotá D.C.
Correo Electrónico : medicos.imagenes@gmail.com
3002766083

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2026 Hora: 14:02:18
Recibo No. AB26660991
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266609918B789

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S
Nit: 901165180 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	04009564
Fecha de matrícula:	9 de septiembre de 2025
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	20 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 43 B # 24 A - 38
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	medicos.imagenes@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3002766083
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 43 B # 24 A - 38
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2026 Hora: 14:02:18
Recibo No. AB26660991
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266609918B789

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	medicos.imagenes@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3002766083
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 05 del 20 de agosto de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2025, con el No. 03295188 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 18 de octubre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2022 con el No. 02896326 del Libro IX, la sociedad cambió de domicilio de Bogotá D.C. a Ibagué (Tolima).

Por Acta No. 01 del 18 de octubre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2022, con el No. 02896326 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DIAGNOSTICO CARDIOLOGICO COLOMBIA SAS a DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S.

Por Acta No. 05 del 20 de agosto de 2025 de Asamblea de Accionista, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Ibagué, el 2 de septiembre de 2025 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 9 de Septiembre de 2025 , con el No. 03295188 del Libro IX, la Sociedad trasladó su domicilio de Ibagué (Tolima) a Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2026 Hora: 14:02:18
Recibo No. AB26660991
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266609918B789

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Prestar servicios de salud dirigidos al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, con el manejo de imágenes diagnosticas en sus diferentes modalidades. 2. Desarrollar y ejecutar programas de servicios de psicología. 3. Realizar servicios de auditoría, interventoría y consultoría para personas naturales y jurídicas. 4. Ofertar servicios de profesionales de cualquier campo para el sector público y privado. 5. Celebrar contratos de Sociedad, de asociación o de colaboración empresarial para la explotación de negocios que constituyen su objeto o se relacionen directamente con él. 5. La Sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, podrá realizar en general las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueran relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad. 6. Prestar servicios de medicina Interna. 7. Prestar servicios de medicina familiar. 8. Prestar servicios de cirugía cardiovascular. 9. Prestar servicios en unidades de cuidados intensivos. 10. Prestar servicios de diferentes especialidades médicas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 20,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2026 Hora: 14:02:18
Recibo No. AB26660991
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266609918B789

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $20.000.000,00
No. de acciones : 20,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la Sociedad está en cabeza del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relaciona directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 15 de julio de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2026 con el No. 03435102 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Augusto Ocampo Marin	C.C. No. 93235402

Por Acta No. 04 del 23 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2025 con el No. 03295188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Carlos Eduardo	C.C. No. 14395165

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2026 Hora: 14:02:18
Recibo No. AB26660991
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266609918B789

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Suplente Arbelaez Espinosa

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 15 de febrero de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2026 con el No. 03361242 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Alexander Reyes Herrera	C.C. No. 93414164 T.P. No. 153922-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 22 de agosto de 2019 de la Accionista Único	02500394 del 28 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 003 del 20 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02556835 del 24 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 01 del 18 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02896326 del 3 de noviembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 01 del 18 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	03295732 del 10 de septiembre de 2025 del Libro IX
Acta No. 05 del 20 de agosto de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03295188 del 9 de septiembre de 2025 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 9 de Septiembre de 2025, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de Ibagué. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2026 Hora: 14:02:18
Recibo No. AB26660991
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266609918B789

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8610
Actividad secundaria Código CIIU: 8621
Otras actividades Código CIIU: 8692, 9311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 11.691.882.042
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8610

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de septiembre de 2026 Hora: 14:02:18
Recibo No. AB26660991
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B266609918B789

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 27 de agosto de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141272413509

(415)7707212489984(8020) 000014127241350 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 1 8 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
[redacted]COL MEDICINA INTEGRAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0

41. Dirección principal
CR 43 B 24 A 38

42. Correo electrónico medicos.imagenes@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 7 6 6 0 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 1 8 0 3 1 6	8 6 2 1	2 0 2 2 0 1 0 3		8 6 9 2	9 3 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
59 - Autorretención especial renta
0[redacted]tención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-27 / 11:49:43AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OCAMPO MARIN JORGE AUGUSTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272413509

(415)7707212489984(8020) 000014127241350 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 1 8 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 1 8 0 3 1 5	2 0 2 2 1 0 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 1 6	2 0 2 2 1 1 3 0
77. No. Matrícula mercantil	3 5 2 4 3 5	0 0 0 3 5 2 4 3 5
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 3 1 5	2 0 1 8 0 3 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 0 3 1 6		-
2	8 0	2 0 1 8 0 3 1 6		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272413509

(415)7707212489984(8020) 000014127241350 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 1 8 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 2 3 5 4 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OCAMPO	MARIN	JORGE	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 3 9 5 1 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARBELAEZ	ESPINOSA	CARLOS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTOS SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272413509

(415)7707212489984(8020) 000014127241350 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 1 8 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 4 1 4 1 6 4	5	1 8 3 9 2 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
REYES	HERRERA	ALEXANDER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 7 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

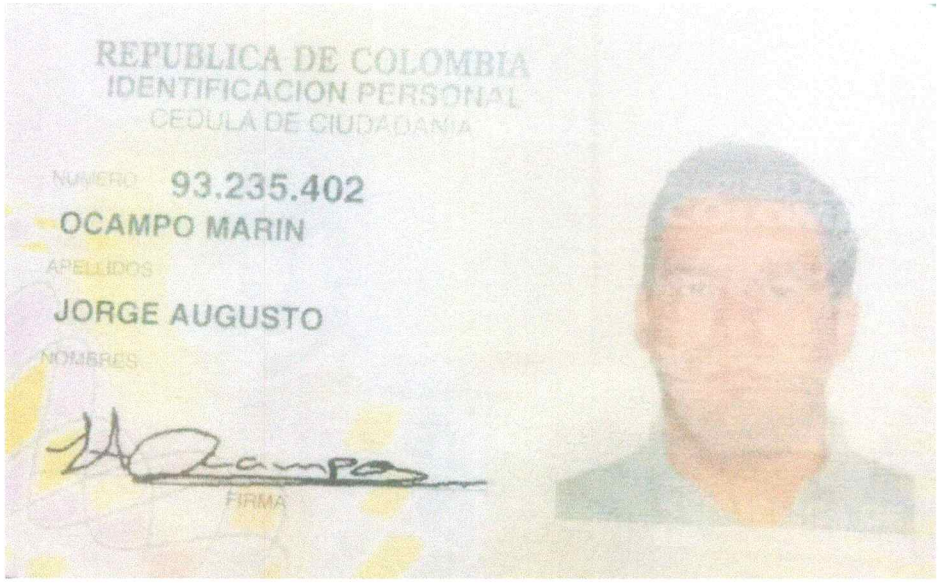
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.235.402

OCAMPO MARIN
APELLIDOS

JORGE AUGUSTO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1984
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-SEP-2002 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2900100-00824676-M-0093235402-20160511 0049715677A 1 9995412471

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS**

SIGLA: DICACOL	NIT No. 901.165.180-4
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [] NAL [] DPTL. [] DIST. [] MPL [] OTRO ¿CUÁL?_____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTA	DIRECCIÓN: CR 43 B # 24 A-38	
TELÉFONOS: 3002766083	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIOS DE SALUD DIRIGIDOS AL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACION CON EL MANEJO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS	2 DESARROLLAR Y EJECUTAR SERVICIOS DE PSICOLOGIA
3 SERVICIOS DE AUDITORIAS.	4 OFERTAR SERVICIOS DE PROFESIONALES EN CUALQUIER CAMPO.
5 REALIZAR PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS.	6 ENDOSCOPIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS.
7 CONSULTA DE GASTROENTEROLOGIA.	8. COLONOSCOPIA.
9 COLANGIOPANCREATOGRAFIA RETROGRADA	10. COLANGIOPANCREATOGRAFIA RETROGRADA, CON PAPILOTOMIA, CON EXTRACCION DE CALCULO BILIAR.
11. COLANGIOPANCREATOGRAFIA RETROGRADA, CON PAPILOTOMIA.	12. ERCP PARA COLOCACION O REINSERCION DE STENT EN CONDUCTO BILIAR O PANCREATICO.

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	03/11/2018	$ 346.500.000
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	03/11/2018	$ 56.015.540
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	30/11/2018	$ 75.000.000
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	31/01/2019	$ 50.000.000
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	31/03/2019	$ 100.000.000
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	01/07/2019	$ 180.000.000
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	19/12/2019	$ 360.000.000
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	31/12/2019	$ 80.000.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO	X		2564735	31/07/2020	$ 80.340.300
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO	X		2564735	31/10/2020	$ 120.000.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO	X		2564735	31/12/2020	$ 80.000.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO	X		2564735	31/03/2021	$ 159.333.588
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	30/06/2021	$ 450.000.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO	X		2564735	31/07/2021	$ 210.612.264
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	31/08/2021	$ 200.000.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO	X		2564735	21/12/2021	$ 230.000.000
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	31/12/2021	$ 131.460.200
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	30/06/2022	$ 300.000.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO	X		2564735	30/06/2022	$ 366.324.686
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO	X		2564735	30/09/2022	$ 210.000.000
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	31/12/2022	$ 530.000.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO	X		2564735	31/12/2022	$ 210.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	X		2513100	28/02/2023	$ 139.979.566
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	28/02/2023	$ 139.000.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO	X		2564735	30/04/2023	$ 310.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	X		2513100	30/04/2023	$ 168.712.804

ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	22/05/2023	$ 400.500.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	X		2513100	31/05/2023	$ 70.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	X		2513100	30/06/2023	$ 81.508.830
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO	X		2564735	30/06/2023	$ 190.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	X		2513100	31/07/2023	$ 95.362.209
ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	X		2460077	13/08/2023	$ 756.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	X		2460077	31/08/2023	$ 120.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	X		2513100	31/08/2023	$ 100.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	X		2460077	18/09/2023	$ 110.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	X		2460077	30/09/2023	$ 134.311.600
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	X		2513100	30/09/2023	$ 108.825.580
ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	X		2460077	01/10/2023	$ 70.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	X		2513100	31/10/2023	$ 100.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	X		2513100	30/11/2023	$ 48.755.048
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	30/11/2023	$ 637.500.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO	X		2564735	30/11/2023	$ 290.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	X		2513100	31/12/2023	$ 70.619.437
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO	X		2564735	31/12/2023	$ 85.000.000
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	31/12/2023	$ 150.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	X		2460077	31/12/2023	$ 220.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	X		2460077	31/12/2023	$ 240.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	X		2513100	31/01/2024	$ 108.760.435
[redacted] HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	X		2513100	30/04/2024	$ 305.182.735
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO	X		2564735	30/04/2024	$ 325.000.000
ESE HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO	X		2564735	30/06/2024	$ 345.000.000
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	30/06/2024	$ 540.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	X		2513100	31/07/2024	$ 320.809.705
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO CUNDINAMARCA	X		254001	31/08/2024	$ 270.000.000
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	X		2513100	30/11/2024	$ 420.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: OCAMPO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): MARIN	NOMBRES: JORGE AUGUSTO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. X C.E. PASAPORTE	NÚMERO: 93.235.402	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal: X Apoderado	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 3.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

[redacted] TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA AOcampo

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO. 10 Octubre de 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-10 11:04

Razón social

DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS - DICACOL

NIT

901165180	DV	4

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [] No [X]

Servicios de la entidad:

SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	AUGUSTO	OCAMPO	MARIN

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	93235402

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR E.S.E.

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	LÍBANO

Dirección	["AV Calle 4 AV LOS FUNDADORES No. 2 -111"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$11.691.882.036,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$11.691.882.036,00

Las cuentas bancarias de DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$120.000.000,00

Los bienes patrimoniales de DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
EQUIPOS	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$600.000.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 10:13:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93235402
Código de Verificación	93235402260910101357

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302706210

PIB
10:20:26

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE AUGUSTO OCAMPO MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93235402:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:22:14 AM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93235402**
Apellidos y Nombres: **OCAMPO MARIN JORGE AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 10:23:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93235402** y Nombre: **JORGE AUGUSTO OCAMPO MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147397656** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

ATHC.741

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE HABILITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

En cumplimiento de lo señalado en El Estatuto de Contratación Resolución 240 de 2024 articulo 5, articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, se

HACE CONSTAR

Que, en atención a la necesidad existente, en los estudios previos respecto a la persona jurídica que se requiere para desarrollar el siguiente objeto contractual: *"Prestación de Servicios con Profesionales en Cardiología."* acorde con los requisitos exigidos y revisado los soportes legales y hojas de vida del personal profesional especializado de la empresa **DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S,** identificada con NIT. 901165180, se certifica que la empresa cuenta con la respectiva habilitación y experiencia requerida para desarrollar y ejecutar el objeto señalado.

Los servicios de salud habilitados por la empresa son: *Especializados en Cardiología.* Que conforme al servicio requerido y el objeto contractual la empresa cumple con las siguientes disposiciones legales:

1. Ley 100 de 1993, por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones. (Artículo 173, numeral 3).

2. Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. (Artículo 58: Habilitación de prestadores de servicios de salud).

3. Decreto 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. (Capítulos 1, 2, 3 y 7 del Título I de la Parte 5 del Libro 2, relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud).

La capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato está demostrado en los siguientes documentos:

HOJA DE VIDA PERSONAL REQUERIDO			
Título Especialista en Cardiología.	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud – FUCS.		
Dr. Alejandro Dueñas Gutiérrez	C.C 1.020.791.557	**RETHUS**	Vigente del 27 de Julio 2026
Título Especialista en Cardiología	Fundación Universitaria de Ciencia de la Salud – FUCS.		
Dra. Magda Lorena González Russi	C.C 53.176.972	**RETHUS**	Vigente del 22 de Julio 2026
Título Especialista en Cardiología	Universidad del Salvador, Republica de Argentina.		
Dr. Helmer Alonso Duarte Arévalo	C.C 80.239.793	**RETHUS**	Vigente del 27 de Julio 2026
EXPERIENCIA			
Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar E.S.E	01 de Mayo 2026 al 30 de Septiembre 2026		
	01 de Enero 2026 al 30 de Abril 2026		
	01 de Enero 2025 al 31 de Diciembre 2025		

En consecuencia, certifico que la empresa **DICACOL MEDICINA INTEGRAL S.A.S,** identificada con NIT. 901165180, cumple con la periocidad de autoevaluación y verificación de las condiciones de habilitación conforme a la normatividad aplicable vigente como prestadores de servicios de salud en Colombia, solicitados en los estudios previos y es conveniente para el Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar E.S.E. suscribir contrato de prestación de servicios.

Dado en Líbano, Tolima a los veintiún (21) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).

LUZ ELIDA ANGEL ORJUELA
Subgerente Administrativo y Financiero
Encargada de Talento Humano
C.C. No. 65.712.766

Elaboro. Daniela Carolina Torrijos Calderón, psicóloga Talento Humano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 10:14:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011651804
Código de Verificación	901165180426091010141 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302706467

PIB
10:21:11

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS identificado(a) con NIT número 9011651804:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DECLARACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, SEGÚN LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993 Y DEMÁS NORMAS LEGALES Y CONSTITUCIONALES VIGENTES.

DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS, con NIT.901165180-4 y representada legalmente por ***JORGE AUGUSTO OCAMPO MARIN*** identificado con cedula de ciudadanía N° **93.235.402** expedida en **Ibagué Tolima,** declaro bajo gravedad de juramento que no tengo ninguna inhabilidad para contratar con entidades del estado, que doy autorización total para que consulten en las entidades correspondientes la veracidad de la información aquí dada, que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, de pensión y riesgos profesionales, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 10 días del mes de septiembre de 2026, en el Líbano Tolima.



firma

DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS
NIT:901165180-4
JORGE AUGUSTO OCAMPO MARIN
CC. **93.235.402** de **Ibagué Tolima**
Representante Legal

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Ibagué, 10 de Septiembre de 2026

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS
NIT. 901.165.180 - 4

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS SEIS MESES .

Esta certificación se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

ALEXANDER REYES HERRERA.
REVISOR FISCAL
TP 153922-T

JORGE AUGUSTO OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 93.235.402

NORMATIVIDAD
Articulo 50, Ley 789 de 2002

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z6B953CC9551D0D7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER REYES HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93414164 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 153922-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

153922-T



ALEXANDER
REYES HERRERA
C.C. 93414164
RESOLUCION INSERIPCION 313 FECHA 21/10/2010
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 164255

79297

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.414.164**

REYES HERRERA

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1979**

VILLETA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

01-DIC-1997 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2500100-00072742 M-0093414164-20080918 0003434880A 1 6360005549

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y CENTROS MÉDICOS

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4803451147

PÓLIZA No: 480 -88 - 994000000073 **ANEXO:0**

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGE: 480 RAMO: 88 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
05	01	2026	31	12	2025	23:59	31	12	2026	23:59	365	05	01	2026

VIGENCIA DESDE — A LAS — VIGENCIA HASTA — A LAS

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
31	12	2025	23:59	31	12	2026	23:59	365

VIGENCIA DESDE — A LAS — VIGENCIA HASTA — A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.165.180-4**

DIRECCIÓN: CR 3 8 39 ED ESCORIAL CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 3002766083

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DICACOL MEDICINA INTEGRAL SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.165.180-4**

DIRECCIÓN: CR 3 8 39 ED ESCORIAL CIUDAD: **IBAGUÉ, TOLIMA** TELÉFONO: 3002766083

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: TOLIMA CIUDAD: IBAGUÉ

DIRECCION: CALLE 10 No. 3-76

ACTIVIDAD: CENTRO MEDICO

DESCRIPCION AMPAROS	SUMA ASEGURADA	LIMITE POR EVENTO
DAÑO EMERGENTE POR EL SERVICIO MEDICO	$ 875,452,500.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL INSTITUCIONAL	875,452,500.00	
USO DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO O DE TERAPEUTICA	875,452,500.00	0.00
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	875,452,500.00	0.00
GASTOS DE DEFENSA	875,452,500.00	0.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 5.00 SMMLV en RESPONSABILIDAD CIVIL INSTITUCIONAL/USO DE EQUIPOS DE DIAGNOSTICO O DE TERAPEUTICA/SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

EMISIÓN ORIGINAL.

OBJETO DEL SEGURO:
Otorgar la cobertura de Responsabilidad Civil Profesional Médica a las Clínicas, Hospitales y Centros Médicos, en consideración a las declaraciones contenidas en el Formulario de Solicitud de Seguro, las cuales se incorporan al contrato de seguros para todos los efectos y, al pago de la prima correspondiente, hasta por los límites y sublímites asegurados estipulados para cada amparo, tal como se describen en las siguientes condiciones.

CONDICIONES GENERALES:
Textos según clausulado Aseguradora Solidaria de Colombia forma 18/06/2021-1502-P-06-GENER-CL-SUSG-38-D001 y 18/06/2021-1502-NT-P-06-P180621MGG17G170

CL-SUSG-38-RC-CLINICAS-Y-HOSPITALES-18062021.pdf (aseguradorasolidaria.com.co)
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/Clausulados/Generales/CL-SUSG-38-RC-CLINICAS-Y-HOSPITALES-18062021.pdf

MODALIDAD DE COBERTURA:

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***875,452,500.00	$ *******22,324,039	$****15,000.00	$ ****4,244,417	$ *******26,583,456

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
CECILIA VANEGAS MONTEALERE	9416	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480345114

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD0207B0B0AFD7F5B

CLIENTE

YZULUAGA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 10/09/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DIAGNOSTICO CARDIOLOGICO COLOMBIA SAS** con **NIT 901.165.180-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 006270557785

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GCN-PC-05-F-02	
	CONTRATACION	Versión 3	Año: 2015
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO CONTRATACION DIRECTA	Página 1 de 1	

Contratista: DICACOL	Fecha: _____

ETAPA PRECONTRACTUAL				
ITEM	DOCUMENTO	SI	NO	NA
1	Propuesta o cotización	✓		
2	Certificado de existencia y representación legal vigente, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días.	✓		
3	Registro Único Tributario -RUT-, no superior a un año y actividad relacionada con el objeto contractual.	✓		
4	Fotocopia del documento de identidad del contratista y/o representante legal.	✓		
5	Hoja de vida de la Función Pública (SIGEP).	✓		
6	Diploma, acta de grado y constancias de estudios (bachiller, pregrado y posgrado.			X
7	Tarjeta profesional y RETHUS para el personal de salud.			X
8	Certificado de Antecedentes disciplinarios del ejercicio de la profesión para abogados			X
9	Certificado de vigencia de la Tarjeta profesional para abogados.			X
10	Examen Médico de Salud Ocupacional para ingreso.			X
11	Declaración Juramentada de bienes y rentas, conflictos de intereses e impuesto de renta, aplicativo Ley 2013 de 2019.	✓		
12	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (Persona Natural).	✓		
13	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría general de la Nación (persona Natural).	✓		
14	Antecedentes judiciales de la Policía (persona natural).	✓		
15	Certificado de medidas correctivas RNCM - Policía Nacional (persona natural).	✓		
16	Certificado de antecedentes fiscales de la empresa (Contraloría).	✓		
17	Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa (Procuraduría)	✓		
18	Soportes de idoneidad, calidad y experiencia Talento humano	✓		
19	Registro único de Proponentes -RUP-			X
20	Certificado de paz y salvo de afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral (Salud-Pensiones y ARL)			x
21	Declaración juramentada de que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna de aquellas consagradas en la Constitución Política, la Ley, y en especial las prevista para la contratación estatal.	✓		
22	Certificación de Contador de estar a paz y salvo por concepto de Seguridad Social (Persona Jurídica)	✓		
23	Póliza de responsabilidad Médica (SI APLICA).	✓		
24	Certificación Bancaria del Contratista.	✓		

Maria Isabel Cortés R.

VoBo. DIRECTOR TECNICO APOYO TERAPEUTICO Y AYUDAS DIAGNOSTICAS